



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 7 (LOTE 2024 537 ) “MÁLAGA” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 692623“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS (VCIs) Y ESPECIALES, DEL DISPOSITIVO INFOCA-2024-2025.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 566.280,00 € (IVA INCLUIDO)**

..

LOTE	TITULO	IMPORTE CONTRATO PRINCIPAL (2 AÑOS)
1	ALMERÍA	60.000,00 €
2	CÁDIZ	48.000,00 €
3	CÓRDOBA	36.000,00 €
4	GRANADA	76.000,00 €
5	HUELVA	80.000,00 €
6	JAÉN	76.000,00 €
7	MÁLAGA	52.000,00 €
8	SEVILLA	40.000,00 €
		<b>468.000,00 €</b>

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 1 de septiembre de 2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 10 de octubre de 2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 17 de noviembre de 2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación para el Lote 7 :

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/03/2024 13:27:03	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw9596d5kF6133RHHJ4alp81m3p	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Nº	PERSONA LICITADORA
1	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS HERMANOS DOMÍNGUEZ SL
2	MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ SL
3	NAUTICA SUR MEDITERRÁNEO S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir la oferta presentada por la siguiente persona licitadora y por las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora . **NAUTICA SUR MEDITERRÁNEO S.L.**, al no subsanar correctamente tras el plazo de subsanación otorgado para ello, la relación valorada debidamente cumplimentada conforme se exige en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como se incorpora en Anexo I.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

PRIMERO.- Adjudicar **LOTE 7 (LOTE 2024 537 )“MÁLAGA” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 692623“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS (VCIs) Y ESPECIALES, DEL DISPOSITIVO INFOCA-2024-2025.”**, a la empresa **MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ S.L.** , por el importe de 52.000,00 € **(IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/03/2024 13:27:03	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw9596d5kF6133RHHJ4alp81m3p	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/4

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/03/2024 13:27:03	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw9596d5kF6133RHhJ4alp81m3p	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I**

**LOTE 7**

Empresa	GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	RELACIÓN DE MEDIOS MATERIALES	TALLERES MOVILES	RELACIÓN DE MEDIOS HUMANOS	DISTRIBUIDOR DIRECTO DE REPUESTOS	CERTIFICADO DE INDUSTRIA REVISIÓN TACÓGRAFOS	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos		Hasta 70 puntos	
1 MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ S.L.	3,20	2,50	2,50	0,00	NO APORTA	0,00	44.050,00 €	70,00	78,20
2 REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS HERMANOS DOMÍNGUEZ S.L.	2,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	47.250,00 €	64,91	76,91

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/03/2024 13:27:03	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw9596d5kF6133RHHJ4alp81m3p	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	